

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

#### A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.  
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
 Descripción del puesto de trabajo:  
 Código: 8371610.  
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A.  
 Mod. acceso: PLD.  
 Área funcional/relacional: Pres. y Gestión Económica/Hac. Pca.  
 C. específico: 20.961,00 €.  
 R: X.  
 F: X.  
 I: X.  
 D: X.  
 P: -  
 Cuerpo: P-A12.  
 Exp.:  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros requisitos:  
 Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 21 de enero de 2009, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Servicios Sanitarios.*

Por Orden de 10 de noviembre de 2008, de la Consejería de Salud, se convocó concurso de méritos para la provisión

de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Servicios Sanitarios.

Una vez publicada la Orden (BOJA número 236, de 27 de noviembre), y conforme a las disposiciones vigentes, se modifica la composición de la Comisión de Valoración en los siguientes términos:

#### COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Don Juan de Dios Villar Doncel.  
 Presidente suplente: Don José María Luanco Gracia.

#### Vocales:

Doña Rosario Díaz Peral.  
 Don Francisco Trujillo Esteban.  
 Don Pedro Comino Crespo.  
 Doña M.<sup>a</sup> Nieves Teresa Martínez Merino.  
 Doña Josefa Burguillos Llanos.

#### Vocales suplentes:

Don Javier Sepúlveda García de la Torre.  
 Don Rafael Cuevas Oliva.  
 Don Miguel Fernández de la Blanca.  
 Don Braulio Girela Molina.  
 Don José Manuel Hernández Cataño.

Vocal secretario: Don Bernardino Paz Clavijo.  
 Vocal secretaria suplente: Doña Lourdes Jiménez Romero.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 21 de enero de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
 Consejera de Salud

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de Pinche de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas provisionales de candidatos excluidos.*

De conformidad con lo establecido en las bases 8 y 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal de gestión y servicios dependientes del Servicio Andaluz de Salud; finalizada por cada Comisión de Valoración la validación de los méritos, correspondientes al periodo de 31 de octubre de 2006, conforme al baremo establecido en el Anexo III de dicha Resolución; en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de la Mesa Sectorial, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de